



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 0047200
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	BANCO BBVA S.A.
Demandado	John Mario Cano Álvarez
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, en relación al oficio N° 119 del 2 marzo de 2022, informando que se procedió a cancelar la anotación de embargo de la M.I. N°01N-262078. Aporta constancia de tal cancelación.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab3ab0acffe4a26dc95c32d75cd923ff3cacd47cbea8996417e22f3bba45f590**

Documento generado en 04/08/2022 09:50:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>